

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA LOTERÍA NACIONAL Y AL SERVICIO POSTAL MEXICANO A REALIZAR LA EMISIÓN DE UN BILLETE Y ESTAMPILLA POSTAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL MOVIMIENTO INFANTIL Y JUVENIL SCOUT EN MÉXICO EN 2026.**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Servicio Postal Mexicano y a la Lotería Nacional, a emitir una estampilla postal, así como un billete de lotería en 2026, ambos alusivos a la conmemoración del centenario de la consolidación de la creación del Movimiento infantil y juvenil Scouts de México, suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI). **Expediente 3080.**

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II y numeral 2; 80, numeral 1, fracción VI; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA.**

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO**", se exponen los motivos y alcances de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que lo integran.



- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, turnada y analizada.

#### ANTECEDENTES.

- 1. En fecha 09 de septiembre de 2025 el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó a esta soberanía el punto de acuerdo para exhortar a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a emitir un billete de lotería, así como una estampilla postal, ambos alusivos al marco de la conmemoración del centenario de la creación del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.
- 2. El 09 de septiembre de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.
- 3. Con fecha 10 de septiembre de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio **No. D.G.P.L. 66-II-1-624**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 3080**.

#### CONTENIDO.

El diputado proponente menciona en su exposición de motivos lo siguiente:

*El Movimiento Scout es un referente mundial de educación no formal para la niñez y la juventud. Su origen se remonta a 1907, cuando Robert Baden-Powell realizó el primer campamento experimental en Brownsea Island (Reino Unido), experiencia que dio lugar a la publicación de Scouting for Boys en 1908 y a la rápida expansión del escultismo por el mundo.*

*La Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS/WOSM) define su misión como "contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor...". Esta misión y sus principios—deber para con los demás, con uno mismo y con lo trascendente—se concretan en el Método Scout, cuyos elementos incluyen la Promesa y la Ley, el aprendizaje por la acción, la vida en pequeños grupos (sistema de patrullas), la progresión personal, el marco simbólico, el contacto con la naturaleza y el acompañamiento adulto.*



*En México, el escultismo se consolidó institucionalmente en agosto de 1926, cuando los Scouts de México fueron reconocidos en la IV Conferencia Internacional Scout (hoy Conferencia Scout Mundial). Desde entonces, la Asociación de Scouts de México, A.C. (ASMAC) es la Organización Scout Nacional miembro de WOSM.*

*Durante un siglo, el escultismo ha contribuido a la formación de miles de niñas, niños y jóvenes en nuestro país, promoviendo el desarrollo del carácter, el liderazgo, el servicio comunitario, el cuidado del ambiente y la ciudadanía activa. La ASMAC describe su labor educativa como un complemento a la educación formal, mediante actividades al aire libre y de participación social; además, señala que en México existen más de 700 Grupos Scouts distribuidos en todo el territorio nacional.*

*En cuanto a cifras de membresía, la OMMS comunica datos globales (más de 60 millones de personas entre jóvenes y voluntariado en 176 organizaciones nacionales), sin desagregación pública y permanente por país; no obstante, la evidencia institucional sobre la extensión territorial (700+ grupos) y las actividades regulares de servicio respaldan la presencia significativa y continua del escultismo en la comunidad mexicana.*

*Entre las actividades emblemáticas en México se encuentran programas de educación para la vida al aire libre, proyectos de servicio y acciones de impacto social alineadas a la misión mundial; todo ello bajo políticas de entornos seguros y la metodología reconocida por WOSM.*

*A la luz de estos antecedentes, resulta procedente reconocer y difundir el legado del escultismo en México mediante la emisión de un billete conmemorativo por parte de Lotería Nacional y un timbre postal por parte de Correos de México, instrumentos culturales que históricamente han celebrado efemérides cívicas, científicas y sociales relevantes. Ambas instituciones cuentan con vías formales para solicitudes de emisiones conmemorativas, lo que hace viable la propuesta legislativa: Lotería Nacional establece requisitos para sorteos y billetes conmemorativos; por su parte, Correos de México publica su programa de emisiones y lineamientos operativos para evaluar solicitudes.*

*Conmemorar los 100 años de los Scouts de México (1926–2026) mediante estos soportes tiene valor educativo y social, ya que: Visibiliza un siglo de formación cívica y liderazgo juvenil con impacto comunitario; Fomenta el orgullo y la identidad en torno a prácticas de servicio, voluntariado y respeto a la naturaleza, coherentes con los principios y método scout reconocidos internacionalmente; Se alinea con la tradición nacional de emisiones conmemorativas que difunden patrimonio y memoria colectiva.*



Siendo parte esencial de la promesa scout, y pronunciada de manera consciente, se expresa lo siguiente:

*"Yo prometo, por mi honor, hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios y la Patria, ayudar al prójimo en toda circunstancia y cumplir fielmente la Ley Scout."*

Esta promesa constituye el fundamento ético y moral del escultismo, al establecer un compromiso personal con el deber, la solidaridad y el respeto hacia los valores universales que promueve este movimiento.

Cabe destacar que dentro de los diez principios o dispositivos de la Ley Scout sobresalen valores fundamentales como: ser digno de confianza, leal con la patria, útil a la sociedad, cortés, y solidario con los demás. Asimismo, promueve el cuidado y la protección de la naturaleza, de las plantas y de los animales, el cumplimiento responsable de los deberes personales y comunitarios, así como el fomento del trabajo, la disciplina y la protección del entorno económico y social<sup>2</sup>.

Además, el escultismo cuenta con un amplio simbolismo que refuerza su carácter formativo. Entre estos símbolos destacan las múltiples insignias que representan los logros obtenidos por los integrantes del movimiento. Existen siete insignias principales, las cuales se otorgan al cumplir con diversos proyectos enfocados al servicio de la sociedad. Dichos proyectos abarcan distintos campos del desarrollo humano, como la vida al aire libre, la expresión y comunicación, la ciencia y tecnología, el deporte, el humanismo, la ecología, y la seguridad y rescate, todos ellos orientados a la participación activa y solidaria dentro de la comunidad.

Otro de los símbolos representativos es el denominado "nudo de la buena acción", el cual se coloca en la pañoleta, parte distintiva del uniforme scout. Este nudo simboliza el recordatorio permanente de realizar una buena acción diaria, principio fundamental del escultismo que promueve la empatía, la ayuda mutua y el servicio desinteresado.

Finalmente, el escultismo estructura su formación en distintas etapas de desarrollo personal, guiadas por adultos responsables que acompañan y orientan a los menores hacia el cumplimiento de sus objetivos individuales. Estas etapas son: Pista, donde se plantean los objetivos personales; Senda, cuando se ha alcanzado aproximadamente la mitad de dichos objetivos; Rumbo, cuando se logra la totalidad de las metas propuestas; y Travesía, etapa en la que el integrante culmina su proceso de desarrollo personal dentro del movimiento.<sup>3</sup>.



<sup>2</sup> <https://datacentermexico.app.box.com/v/declaracion-principios-2020>

<sup>3</sup> <https://datacentermexico.app.box.com/v/manual-uniforme-2019>

Por lo que se evidencia que, en su conjunto, la Promesa Scout, la Ley Scout y los símbolos del escultismo buscan la formación integral de las personas, mediante la promulgación de valores orientados al respeto por la sociedad, la naturaleza y el desarrollo personal, fomentando el cumplimiento de objetivos y proyectos individuales, incluso en materia de responsabilidad financiera y autogestión.

Tal como lo afirma el legislador, en México el escultismo se consolidó institucionalmente en agosto de 1926, cuando los Scouts de México fueron reconocidos en la IV Conferencia Internacional Scout, constituyéndose formalmente como la Asociación de Scouts de México, A.C. (ASMAC), la cual es miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM, por sus siglas en inglés).

Asimismo, durante un siglo, el escultismo ha contribuido a la formación de miles de niñas, niños y jóvenes en nuestro país, promoviendo el desarrollo del carácter, el liderazgo, el servicio comunitario, el cuidado del medio ambiente y la ciudadanía activa.

La ASMAC describe su labor educativa como un complemento a la educación formal, basada en actividades al aire libre y en la participación social. Asimismo, se reconoce que en México existen más de 700 grupos scouts distribuidos a lo largo del territorio nacional, todos comprometidos con la formación de individuos solidarios, responsables y con vocación de servicio.<sup>4</sup> Por ejemplo, en este sentido, durante los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y del 19 de septiembre de 2017, y apegados a su lema "Siempre listos para servir", miles de scouts se movilizaron para brindar apoyo a las personas damnificadas, así como para emplear sus conocimientos en seguridad y rescate en la búsqueda de víctimas.<sup>5</sup>

No obstante, su labor no se limita a la atención de desastres naturales, sino que también abarca causas sociales, como ocurrió en 2023 con el "Tapatón", campaña de recolección de tapas plásticas destinada a recaudar fondos para apoyar a personas con cáncer. Gracias a esta iniciativa, se logró crear en el Zócalo capitalino la Flor de Lis más grande del mundo con un tamaño de 90 metros, símbolo del escultismo, reconocimiento que le valió un Récord Guinness, así como otros programas de apoyo social de impacto nacional<sup>6</sup>.

Lo anterior son solo ejemplos de la ardua labor social que los movimientos scouts realizan y fomentan en todo el país. Para enero de 2018, en México existían 54 provincias, comprendiendo un total de 700 grupos scouts. Sin embargo, más allá del número, lo relevante es visibilizar el impacto de estos grupos: se trata de niñas, niños y jóvenes

---

<sup>4</sup> [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032018000500009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000500009)

<sup>5</sup> <https://news.un.org/es/audio/2017/09/1420901>

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=QA041DvYTGM>

formándose como personas y, lo más importante, como líderes, quienes contribuyen desde el Movimiento Scout con su granito de arena para construir un México mejor.

**TERCERA.** La Lotería Nacional es una institución fundada en 1770, y cuenta con más de 250 años de antigüedad, por lo que ha atravesado diversos momentos de la historia de México como: la colonia, la Guerra de Independencia, las Invasiones Francesa y Norteamericana, la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana, el México moderno y la construcción de las instituciones.

En todo momento la Lotería Nacional ha tenido como objetivo fundamental la asistencia pública, mediante el apoyo a causas sociales ayudando económicamente tanto a escuelas como a hospitales con las utilidades obtenidas como producto de la organización de juegos y sorteos.

Los billetes de la Lotería Nacional se han consolidado como piezas memorables de la historia del país. Estos objetos coleccionables reflejan, a través de su diseño, el espíritu de su época y aluden a personajes, festividades, instituciones y organizaciones de trascendencia nacional.

Como antecedente es importante señalar que con fecha 18 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional,<sup>7</sup> misma que, entre otros puntos, señala:

*"Artículo 1.- Lotería Nacional es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

*"Artículo 2.- Lotería Nacional tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, destinando a ese fin los recursos que obtenga."*



<sup>7</sup> DOF: 18/01/2022. Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5640810&fecha=18/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640810&fecha=18/01/2022#gsc.tab=0)

En este orden de ideas, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública establece como requisitos, entre otros, para la solicitud de celebración y diseño de un billete conmemorativo que:

- El motivo del billete pueda ser alusivo a memoria histórica, cultura, patrimonio social, personajes ejemplares de la historia mexicana, etc.
- Poseer reconocimiento de trayectoria social comprobada a nivel nacional o internacional (celebrando desde una década en adelante; 10 años, 15 años, 20 años, 25 años, etc).<sup>8</sup>

Los billetes de la Lotería se han convertido en piezas memorables de la historia del país. Estos objetos coleccionables, tienen un diseño que responde a su época; en los que se alude a personajes, festividades, instituciones y organizaciones de trascendencia nacional. Además, también representan un medio de difusión importante, ya que en los sorteos conmemorativos se emiten más de 2 millones de billetes que circulan por toda la República Mexicana.

Conmemorar una celebración como el centenario de la fundación en México de la Asociación de Scouts mediante un billete de lotería no sólo enaltece su labor, sino que además se encuentra plenamente acorde con la finalidad conmemorativa y de difusión que caracteriza a estos sorteos, permitiendo que este reconocimiento llegue a un amplio sector de la ciudadanía.

**CUARTA.** La emisión de estampillas postales ha demostrado ser un medio idóneo para conmemorar hechos de gran trascendencia nacional e internacional, difundir eventos que promueven la unión y la paz universal, así como dar a conocer las bellezas artísticas, arqueológicas y naturales que forman parte de la cultura y la civilización en general.

El servicio público de correos, como actividad estratégica a cargo del Estado, contribuye al conocimiento y preservación de los valores culturales, sociales y cívicos de nuestro país, además de fomentar la comunicación entre los mexicanos.

En este sentido, la conmemoración del centenario de la creación de la Asociación Scouts de México constituye un hecho de relevancia histórica, por lo que resulta plenamente viable y justificado emitir una estampilla postal alusiva a este acontecimiento, dada la trascendencia y aportación de millones de jóvenes que han formado parte de este movimiento.

---

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/lotenal/documentos/requisitos-para-diseno-de-billete-y-celebracion-de-sorteo>



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

2025, "AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Por la lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la persona titular del Servicio Postal Mexicano para que, emita una estampilla postal conmemorativa en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

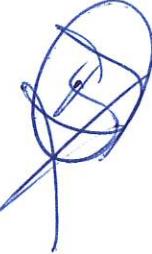
**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la directora de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que expida un billete de lotería conmemorativa al marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	<b>Presidenta</b>  <b>Dip. Graciela Ortiz González</b>	 <b>(Partido Revolucionario Institucional)</b>			
2	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
3	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Francisco Adrián Castillo Morales</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
4	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Armando Corona Arvizu</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
5	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Irma Juan Carlos</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	<p>Secretario</p> <p></p> <p>Dip. Jorge Alberto Mier Acolt</p>	<p><b>morena</b> La esperanza de México</p> <p>(Movimiento de Regeneración Nacional)</p>			
7	<p>Secretaria</p> <p></p> <p>Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos</p>	<p><b>morena</b> La esperanza de México</p> <p>(Movimiento de Regeneración Nacional)</p>			
8	<p>Secretario</p> <p></p> <p>Dip. Joaquín Zebadúa Alva</p>	<p><b>morena</b> La esperanza de México</p> <p>(Movimiento de Regeneración Nacional)</p>			
9	<p>Secretario</p> <p></p> <p>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</p>	<p><b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)</p>			
10	<p>Secretaria</p> <p></p> <p>Dip. Eva María Vásquez Hernández</p>	<p><b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)</p>			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario   Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretaria   Dip. Ana Erika Santana González	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
13	Secretario   Dip. José Luis Sánchez González	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
14	Secretario   Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)			
15	Secretario   Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> (Movimiento Ciudadano)			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Rosa María Castro Salinas</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
17	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
18	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
19	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Leonel Godoy Rangel</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
20	<b>Integrante</b>  <b>Dip. María del Rosario Orozco Caballero</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante   Dip. Sandra Patricia Palacios Medina	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
22	Integrante   Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
23	Integrante   Dip. Javier Taja Ramírez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
24	Integrante   Dip. Manuel Vázquez Arrellano	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
25	Integrante   Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	<b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante   Dip. Asael Hernández Cerón	 (Partido Acción Nacional)			
27	Integrante   Dip. Fernando Torres Graciano	 (Partido Acción Nacional)			
28	Integrante   Dip. Alejandro Avilés Álvarez	 (Partido Verde Ecologista de México)			
29	Integrante   Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	 (Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante   Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	 (Partido del Trabajo)			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

**Octava Reunión Ordinaria.**

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Adrián González Naveda</b>	 <b>(Partido del Trabajo)</b>			
32	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez</b>	 <b>(Partido Revolucionario Institucional)</b>			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Guittierrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>